

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

5190 *ORDEN de 8 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la cuarta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para 2020-2022, aprobado por Orden de 25 de marzo de 2020.*

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que se propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La Disposición final primera de dicha ley atribuye carácter básico al precepto mencionado, resultando de aplicación a todas las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que su contenido pueda ser completado por las Comunidades Autónomas.

El artículo 6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que se aprobará un plan estratégico para cada Departamento, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados.

Los planes estratégicos, como norma general, deben contener previsiones para un periodo de vigencia de tres años, y someterse, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

El artículo 7.3 del citado Decreto 36/2009, de 31 de marzo, establece que los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Asimismo, establece el artículo 8.1 del citado Decreto 36/2009, de 31 de marzo, que anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible.

Las actuaciones de fomento en el ámbito sanitario son realizadas, tanto por la propia Consejería de Sanidad, como por el Servicio Canario de la Salud, organismo autónomo adscrito a la misma, por lo que el presente Plan, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, incluye los objetivos estratégicos, las líneas de subvención, así como su régimen de seguimiento y evaluación, tanto del Departamento como del organismo autónomo.

Mediante Orden de la Consejera de Sanidad nº 205, de 25 de marzo de 2020, se aprueba el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Sanidad para 2020-2022.

Mediante Orden del Consejero de Sanidad nº 589, de 1 septiembre de 2020, se aprueba la modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2020-2022.

Mediante Orden del Consejero de Sanidad nº 208, de 5 de abril de 2021, se aprueba la segunda modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2020-2022.

Mediante Orden del Consejero de Sanidad nº 668, de 29 de septiembre de 2021, se aprueba la tercera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2020-2022.

Con fecha 22 de julio de 2021 el Gobierno autoriza la ampliación de crédito nº 511/2021, del Servicio Canario de Salud con cobertura en baja en crédito de la misma Sección, con objeto de incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 39.21.313A.446.02, Línea de Actuación 394G1153 “Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales”, con la finalidad de atender la concesión de una subvención al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de la Universidad de La Laguna por importe de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros, en los siguientes términos:

APLICACIÓN (+)

SEC	SERV	PROG	SUBC.	FONDO	CÓD. LOC. TERR.	PROYECTO INVERSIÓN/L.A. CÓDIGO-DENOMINACIÓN	IMPORTE
39	21	313A	446.02	--	9999	394G1153 "Univ. La Laguna-Inst.Univ Enfer. Tropicales"	250.000,00 €
TOTAL APLICACIÓN							250.000,00 €

COBERTURA (-) O APLICACIÓN DE LA BAJA

SEC	SERV	PROG	SUBC.	FONDO	CÓD. LOC. TERR.	PROYECTO INVERSIÓN/L.A. CÓDIGO-DENOMINACIÓN	IMPORTE
39	21	313A	227.09	--	--	Otros trabajos realizados por empresas o por I.S.F.L.	250.000,00 €
TOTAL COBERTURA							250.000,00 €

En virtud de lo expuesto, y a los efectos de reflejar la modificación de crédito autorizada, es necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad para 2020-2022, para incluir la siguiente línea de subvención:

Sección: 39 Servicio Canario de la Salud
Servicio: 39.21 Dirección General de Salud Pública
Programa: 313A Salud Pública

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.313A.446.02 L.A 394G1153 "Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales"	Realizar de las actividades relacionadas con la vigilancia entomológica de mosquitos invasores transmisores de enfermedades infecciosas y otros vectores de interés en Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Canarias.	01/01/2021 31/12/2021	250.000,00	Comunidad Autónoma de Canarias

Por último, la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece en su artículo 31.1.a) la obligación de publicar los planes estratégicos y de subvenciones en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los veinte días siguientes a su aprobación.

Por todo lo expuesto, a la vista del informe emitido por la Dirección General de Planificación y Presupuesto con fecha 28 de octubre de 2021,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la cuarta modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad para 2020-2022, aprobado por Orden de la Consejera de Sanidad nº 205, de 25 de marzo de 2020, a los efectos de proceder a modificar en el Anexo II “Subvenciones Directas”, para incluir la Línea de Subvención 394G1153 “Universidad de La Laguna. Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales”, en los términos del anexo a la presente Orden.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y en el Portal de Transparencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO
DE SANIDAD,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

**ANEXO II
SUBVENCIONES DIRECTAS**

Sección: 14 SANIDAD
Servicio: 14.02 Secretaría General Técnica
Programa: 311A Dirección Administrativa y Servicios Generales

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
14.02.311A.48002 L.A 144G0549 "ASOCIACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN TF"	Financiar equipos de profesionales para el Centro de día para las personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria.	01/01/2021 31/12/2021	42.007,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
14.02.311A.48002 L.A 144G0793 "ASOCIACIÓN GULL LASEGUE. ESTUDIO Y TRATAMIENTO ANOREXIA Y BULIMIA	Financiar servicios de tratamiento integral para las personas afectadas por trastornos de la conducta alimentaria.	01/01/2021 31/12/2021	100.000,00€	Comunidad Autónoma de Canarias
14.02.311A.48002 L.A 144G0861 "ADACEA GRAN CANARIA"	Contratación de profesionales para acoger, atender y asesorar a las personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias, así como llevar a cabo el servicio de promoción de la autonomía personal	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
14.02.311A.48002 L.A 144G0862 "ADACEA TENERIFE"	Contratación de profesionales, gastos de formación y gastos corrientes destinados a acoger, atender y asesorar las personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
14.02.311A.48002 L.A	Apoyar las terapias ecuestres dirigidas	01/01/2021	10.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
144G0864 ASOCIACIÓN TERAPIA ECUESTRE DE CANARIAS	principalmente a la rehabilitación de personas con discapacidad física o psíquica, riesgo de exclusión social e inadaptación social, conductas disruptivas, etc.	31/12/2021		

Sección: 39 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**Servicio: 39.18 DIRECCIÓN DEL SERVICIO****Programa: 311A Dirección Administrativa y Servicios Generales**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.18.311A.48001 L.A 14457902 COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS	Colaborar en el pago póliza de Responsabilidad Civil Profesional	01/01/2021 31/12/2021	148.449,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias y otros
39.18.311A.48001 L.A 14458002 COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE STA. CRUZ	Colaborar en el pago póliza de Responsabilidad Civil Profesional	01/01/2021 31/12/2021	148.449,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias y otros
39.18.311A.48001 L.A. 394G0279 COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE S/C DE TENERIFE	Colaborar en el pago póliza de Responsabilidad Civil Profesional	01/01/2021 31/12/2021	30.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias y otros
39.18.311A.48001 L.A 394G0280 COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE LAS PALMAS	Colaborar en el pago póliza de Responsabilidad Civil Profesional	01/01/2021 31/12/2021	30.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias y otros

Sección: 39 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Servicio: 39.18 DIRECCIÓN DEL SERVICIO
Programa: 311C Formación del Personal Sanitario

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.18.311C.48201 L.A 394G1044 FUNDACIÓN ÁGORA (FORMACIÓN DE RESIDENTES)	Desarrollar un programa educativo complementario para la formación y entrenamiento en habilidades técnicas de los médicos internos residentes de los Hospitales Universitarios de Canarias, para varias especialidades y técnicas médicas.	01/01/2021 31/12/2021	150.000 €	Comunidad Autónoma de Canarias y otros

Sección: 39 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Servicio: 39.18 DIRECCIÓN DEL SERVICIO
Programa: 312C Atención Especializada

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.18.48001 L.A 14492402 CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Sufragar gastos de alojamiento de los pacientes que deban recibir tratamiento especializado fuera de la isla de residencia y de los acompañantes autorizados por el Servicio Canario de la Salud.	01/01/2021 31/12/2021	468.369,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18.48001 L.A 14497102 ASOCIACIÓN CORAZÓN Y VIDA	Sufragar gastos alojamiento de los familiares de los pacientes afectados de cardiopatías u otras patologías que deban ser trasladados a Madrid o Gran Canaria para ser atendidos en los centros hospitalarios de referencia	01/01/2021 31/12/2021	20.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.18.48001 L.A. 394G0523 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DIABETES DE CANARIAS	Apoyo Fines de la Federación, entre otros, el desarrollo de acciones para mejorar y homogeneizar la información, la educación diabetológica y la calidad asistencial de las personas con diabetes en Canarias, potenciar asesoramiento psicosocial, impulsar y la investigación científica sobre todos los aspectos de la diabetes.	01/01/2021 31/12/2021	90.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18.48001 L.A394G0816 ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE	Gastos derivados del funcionamiento de la Asociación.	01/01/2021 31/12/2021	300.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18.48002 L.A394G1152 AECC PROV. LAS PALMAS ACT. FUERTEVENTURA	Mejorar la calidad de vida y el pronóstico de los pacientes oncológicos durante los tratamientos oncoespecíficos, y una vez finalizado los mismos, a través de terapia nutricional individual	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00€	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18.312C.48001 L.A. 394G1151 AECC PROVINCIAL LAS PALMAS	Mejorar la calidad de vida de los pacientes diagnosticados de cáncer, en cualquier fase de la enfermedad (recién diagnosticados, recaídas, paliativos y supervivientes).	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00€	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18.312C.48001 L.A. 394G1105 AECC PROVINCIAL SANTA CRUZ DE TENERIFE	Disminuir la incidencia de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) en la población a través de la disminución de los factores de riesgo modificables	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00€	Comunidad Autónoma de Canarias

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.18. 48001 L.A 394G1106 A LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES RARAS E INTEGRACIÓN SOCIAL ADERIS	Primera Fase Proyecto Piloto S.A.C. "Servicio de Administración de Casos" Atención Integral de las Personas Afectadas por ER en las Islas de La Graciosa, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera. Acompañar y apoyar el proyecto de vida de las personas afectadas por ER".	01/04/2021 31/12/2021	10.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18. 48001 L.A 394G1107 ASOCIACIÓN ECUESTRE ORTEANDA	Hacer terapia ocupacional para personas con discapacidad y otros colectivos a través de animales ecuestres, materiales y utensilios Programa Adicciones Comportamentales Aluesa 2021 (PACA 2021).	01/01/2021 31/12/2021	10.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.18. 48001 L.A 394G1108 FUNDACIÓN ADSIS	Ofrecer actuaciones de prevención y estrategias de tratamiento que sensibilicen e informen de riesgos de las adicciones comportamentales y garantice la asistencia a todo/a ciudadano/a de la comunidad autónoma de Canarias	01/01/2021 31/12/2021	15.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias

Sección: 39 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Servicio: 39.21 Dirección General de Salud Pública
Programa: 231A Atención a las Drogodependencias

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.231A.45004 L.A 39400016 C. I. DE FV. RED DE ATENCIÓN A DROGODEPE	Colaborar en garantizar la prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.	01/01/2021 31/12/2021	365.861,00 €	Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias.
39.21.231A.45004 L.A 39400017 AYUNT. ARUCAS. RED DE ATENCIÓN DROGODEPE			261.599,00 €	
39.21.231A.45004 L.A 39400019 AY. E STA L. DE TIRAJ. RED ATENCIÓN A DRO			974.622,00 €	
39.21.231A.45004 L.A 39400020 AYUNT. TACORONTE. RED DE ATENCIÓN A DROG			25.709,00 €	
39.21.231A.45004 L.A 39400021 AYUNT. AGUIMES. RED DE ATENCIÓN DROGODEP			65.772,00 €	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.231A.45008 L.A.39400022 INST. MUN TOXICOMAN GALDAR. RED ATENC A			426.691,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 39400023 C. I. EL HI. RED DE ATENCIÓN DROGODEP			31.350,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 39400024 C. I. LA GOM. RED DE ATENCIÓN DROGODEP			31.350,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 39400025 CAB. INS. DE LANZAROTE. RED TOXICOMANIAS			1.111.226,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 39400027 ASOCIACIÓN PALMERA PREVENCIÓN Y TRATAMIE	Colaborar en garantizar la prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.	01/01/2021 31/12/2021	500.520,00 €	Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias.
39.21.231A.48002 L.A 39400028 ASOC. COOP JUVENIL S MIGUEL. RED ATENC A			1.796.650,00 €	
39.21.231A.48002 L.A 39400029 ASOC. N TF ATENC A DROGOD ANTAD. RED ATE			1.363.787,00 €	
39.21.231A.48002 L.A 39400030 ASOCIACION DE INTEGRACION SOCIAL CALIDAD			990.315,00 €	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.231A.48002 L.A 39400031 CÁRITAS DIOC CAN RED ATENCION A DROGODEP			337.796,00 €	
39.21.231A.48002 L.A 39400032 CARITAS DIOCESANA TF. RED DE ATENCIÓN DR			144.866,00 €	
39.21.231A.48201 L.A 39400033 FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LAS I	Colaborar en garantizar la prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.	01/01/2021 31/12/2021	879.936,00 €	Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias.
39.21.231A.48201 L.A 39400034 FUND CAN SOCIOSANITARIA. RED DE ATENCIÓN			822.645,00 €	
39.21.231A.48201 L.A 39400035 FUND CAN YRICHEN. RED DE ATENCIÓN A DROG			1.000.652,00 €	
39.21.231A.48002 L.A 394G0489 INSTITUTO DE TOXICOMANIAS DE GALDAR			66.000,00 €	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.231A.48002 L.A 394G0490 FUNDACIÓN CENTRO SOLIDARIDAD. PROYECTO HOMBRE	Colaborar en garantizar la prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias y otras adicciones.	01/01/2021 31/12/2021	80.000,00 €	Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias.
39.21.231A.45004 L.A 394G0540 INSTITUTO TOXICOMANIAS GALDAR. INTERVENCIÓN COMUNITARIA CALLE			66.000,00 €	
39.21.231A.48002 L.A 394G0789 ATENCIÓN A LAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES SIN SUSTANCIA			120.000,00 €	
39.21.231A.48201 L.A 394G1014 FUNDACION ADSI ESTABILIDAD E INTEGRACION SOCIO LABORAL			80.000,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 394G1015 CABILDO LA PALMA. ACCIONES PREVENCION			93.000,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 394G1016 CABILDO EL HIERRO. ACCIONES PREVENCION			18.000,00 €	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.231A. 46004 L.A 394G1017 CABILDO LA GOMERA. ACCIONES PREVENCIÓN	Colaborar en garantizar la prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.	01/01/2021 31/12/2021	36.000,00	Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias.
39.21.231A. 46004 L.A 394G1018 CABILDO TENERIFE. ACCIONES PREVENCIÓN			134.000,00 €	
39.21.231A. 46004 L.A 394G1019 CABILDO GRAN CANARIA . ACCIONES PREVENCIÓN			99.000,00 €	
39.21.231A.46004 L.A 394G1020 CABILDO LANZAROTE. ACCIONES PREVENCIÓN			39.000,00 €	
39.21.231A. 46004 L.A 394G1021 CABILDO FUERTEVENTURA. ACCIONES PREVENCIÓN			33.000,00 €	

Sección: 39 SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Servicio: 39.21 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313A Salud Pública

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVOS Y EFECTOS	PLAZO DE CONSECUCIÓN	COSTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
39.21.313A L.A 14453002 TRASLADO FALLECIDOS A ISLA DE PROCEDENCIA	Apoyar a las familias de fallecidos para que hagan frente al coste del traslado del paciente fallecido en un centro propio o concertado a sus isla de procedencia	01/01/2021 31/12/2021	30.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias
39.21.313A L.A 394G1153 “UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ENFERMEDADES TROPICALES”,	Realizar de las actividades relacionadas con la vigilancia entomológica de mosquitos invasores transmisores de enfermedades infecciosas y otros vectores de interés en Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Canarias.	01/01/2021 31/12/2021	250.000,00 €	Comunidad Autónoma de Canarias